87

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

09 JUL 2020

RAD.NO.13001310300220180030500
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: EUSEBIO QUIROZ RUIZ

FIJADAS en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS ($4.293.206,08), las agencias en derecho a favor de la parte demandante, y a cargo de la parte demandada, ordenada en proveído de fecha 23 de julio de 2019; inclúyanse en la liquidación de costas. (Arts 361 y 366 del Código General del Proceso).-

LIQUIDACIÓN DE COSTAS :

AGENCIAS EN DERECHO.....$ 4.293.206,08

ARANCEL..... .....**$ 11**.500

GASTOS.....**$ -o-**

TOTAL ..... .$ 4.304.706,08

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE ($4.304.706,08)

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

09 JUL 2020

RAD.NO.13001310300220180030500
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIAD DE LA GARANTIA REAL
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: EUSEBIO QUIROZ RUIZ

Aprobar en todas sus partes las costas liquidadas en esta instancia.

NOTIFIQUESE

NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZSEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

mlv